



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Miguel  Rasjido

San Fernando del Valle de Catamarca, 08 de julio de 2025.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

FRANCISCO SOSA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza s/ **“Disponese al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de una sesión denominada “SESION VERDE” en conmemoración en el marco del día Mundial del Medio Ambiente en el Honorable Concejo Deliberante”**, en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta.-

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Miguel Rasjido

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, el presente proyecto de Ordenanza tiene como objeto, **“disponer al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de una sesión denominada “SESION VERDE” en conmemoración en el marco del día Mundial del Medio Ambiente en el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”**.

Esta iniciativa tiene como finalidad consolidar un espacio institucional de reflexión, compromiso y acción en torno a la protección del medio ambiente, mediante la realización anual de una “Sesión Verde” en el Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca. A través de esta propuesta, se busca fortalecer el rol del estado local en la promoción de políticas públicas sustentables, fomentar la educación ambiental en todos los niveles y generar conciencia ciudadana sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales y del entorno que habitamos.

La Sesión Verde tendrá como objeto la realización de una sesión de carácter **ordinario u especial**, cuyo eje central será el tratamiento de temas vinculados a la protección del medio ambiente, la promoción de políticas públicas sustentables, la concientización ciudadana, y la construcción de herramientas legislativas que contribuyan a mejorar la calidad ambiental de nuestra comunidad. Esta jornada será organizada por el Concejo Deliberante y se desarrollará de manera articulada con el Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de las celebraciones que este último coordine para conmemorar dicha fecha.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Miguel  Rasjido

Uno de los momentos más significativos de esta jornada será la **jura simbólica de los estudiantes del sistema educativo municipal**, quienes serán proclamados como **“Protectores de la Naturaleza”**. A través de este acto, niñas, niños y adolescentes asumirán un compromiso público con la promoción de la conciencia ambiental y el respeto por la vida en todas sus formas. Esta acción se propone como una herramienta pedagógica para fortalecer valores ecológicos desde la infancia, generando sentido de pertenencia, responsabilidad social y liderazgo ambiental en las futuras generaciones.

La realización de la Sesión Verde no se limitará al recinto legislativo habitual, sino que podrá llevarse a cabo en espacios públicos de especial relevancia para la ciudadanía, tales como el **Parque Adán Quiroga**, el **Parque de los Vientos**, plazas puestas en valor u otros lugares simbólicos de nuestra ciudad capital. De esta manera, se busca **revalorizar los espacios verdes** y el patrimonio urbano como escenarios de participación institucional, a la vez que se promueve la apropiación social de estos lugares como ámbitos de encuentro, cuidado y reflexión.

La instauración de esta “sesión verde” encuentra pleno respaldo en los preceptos establecidos por nuestra **Carta Orgánica Municipal**, que en consonancia con la **Constitución Provincial** y la **Constitución Nacional**, reconoce el derecho de todos los ciudadanos a vivir en un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, y establece el deber de las autoridades de garantizar su protección, preservación y restauración. En este sentido, la Sesión Verde no se plantea únicamente como un acto simbólico, sino como una **acción institucional concreta**, desde donde se impulsen políticas locales con impacto real en la calidad ambiental de nuestra ciudad.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Miguel  Rasjido

En línea con el espíritu del Día Mundial del Medio Ambiente, instituido por las Naciones Unidas y celebrado globalmente cada 5 de junio. En el caso de San Fernando del Valle de Catamarca, se busca no solo replicar ese compromiso, sino adaptarlo a las realidades y dinámicas de nuestra comunidad, favoreciendo una participación más amplia y significativa de todos los sectores de la sociedad.

En definitiva, la creación de la Sesión Verde representa una herramienta para fortalecer la agenda ambiental local, promover la educación ambiental como política pública transversal, y reafirmar el rol del Concejo Deliberante como espacio de construcción colectiva, abierto a la ciudadanía, al territorio y al futuro. Este proyecto busca consolidar un acto legislativo que trascienda lo simbólico, que convoque al compromiso activo de todas y todos, y que permita reafirmar año tras año nuestro **compromiso inquebrantable con el cuidado del ambiente y con las generaciones venideras.**

Para finalizar todo lo expuesto y fundamentado se solicita el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Miguel Rasjido

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Disponese al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de una sesión denominada "SESION VERDE" en conmemoración en el marco del día Mundial del Medio Ambiente en el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2°: Facúltese al DEM, que la realización de esta "Sesión Verde" se lleve a cabo una (1) semana con anterioridad u una (1) posterior, al Día Mundial del Medio Ambiente.

ARTÍCULO 3°: Los gastos que demande la ejecución de la presente Ordenanza deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4°: De Forma.-